

Abecé del TLC

COLOMBIA-SUIZA Y LIECHTENSTEIN



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad
para todos



PROEXPORT
COLOMBIA

PROMOCIÓN DE TURISMO, INVERSIÓN Y EXPORTACIONES

CONTENIDO

4

Abecé del Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia-Suiza y Liechtenstein.

14

Oportunidades de negocio con Suiza y Liechtenstein:

- Alimentos procesados.
- Frutas y verduras orgánicas.
- Ingredientes naturales.
- Software y BPO.
- Industria de textiles y vestuario.

17

Colombia, un atractivo destino para las inversiones suizas.

18

Colombia le abre las puertas a las experiencias culturales.

E

El primero de julio de 2011 entró en vigencia el TLC con las cuatro naciones miembros de la Asociación de Libre Comercio (EFTA), mercados importantes por tener consumidores exigentes y con gran capacidad de compra, y estratégicos para avanzar en el propósito del país de expandir las relaciones comerciales con naciones europeas.

El tratado tiene vigencia con Suiza y Liechtenstein (aún en etapa de ratificación en Noruega e Islandia) y trae ventajas y desafíos para las empresas interesadas en ofrecer sus productos y servicios en una de las economías más desarrolladas y estables del mundo, como la suiza.

Suiza es un gran exportador e importador de bienes donde las pequeñas y medianas empresas son sus actores principales. Su tasa de desempleo es baja y el poder adquisitivo de su población está entre los 15 mejores del planeta.

Entrar a este mercado nos impone el desafío de ofrecer productos cualificados, llamativos y con procesos comprometidos con la responsabilidad social y ambiental. Es un país en donde las certificaciones internacionales cobran gran importancia y obtenerlas debe convertirse en una prioridad para aumentar la competitividad de las empresas.

Colombia tiene oportunidades para múltiples sectores: alimentos procesados (frutas, hierbas y especias); productos orgánicos; artículos farmacéuticos con ingredientes naturales; extractos vegetales; plantas medicinales y aromáticas; software y BPO; textiles, diseño y confección.

EFTA es un gran reto. Ingresar con éxito nos pondrá en condiciones de llegar a mercados igual de exigentes y competitivos.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad
para todos



PROMOCIÓN DE TURISMO, INVERSIÓN Y EXPORTACIONES

TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO ENTRE **COLOMBIA- SUIZA Y LIECHTENSTEIN**

Con información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



¿Colombia negoció un acuerdo comercial con Suiza y Liechtenstein?

Si, Colombia inició y desarrolló negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio con los países que integran la Asociación Europea de Libre Comercio, AELC, también conocida como AELC, por sus siglas en español: Asociación Europea de Libre Comercio. Los países que lo integran son Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein. Además de este Acuerdo Comercial general, con cada uno de los países se firmó individualmente un Acuerdo Complementario sobre Agricultura.



¿Esos países hacen parte de la Unión Europea?

No; estos cuatro países no hacen parte de la Unión Europea, pero ocupan un lugar destacado en cuanto a los flujos de comercio e inversión, así como en los indicadores macroeconómicos y de productividad.

¿Cuándo se inició la negociación?

La negociación se inició el 17 de mayo de 2006, en Berna (Suiza), Colombia y los Estados miembros de la AELC suscribieron una Declaración Conjunta de Cooperación, la cual se constituyó en la base para la sus-

cripción de un Acuerdo de Libre Comercio. Posteriormente, el 4 de junio de 2007, en Bogotá, se iniciaron oficialmente las negociaciones de manera conjunta con Perú.

¿Cuánto duró la negociación?

El proceso de negociación tomó cinco rondas, siendo la última ronda la realizada en la ciudad de Crans Montana, Suiza, del 9 al 12 de junio de 2008. La firma de los Acuerdos se produjo el 25 de noviembre del mismo año.

¿Cuándo entró en vigencia el Acuerdo?

El Acuerdo de Libre Comercio con Suiza y Liechtenstein y entró en vigencia el 1° de julio de 2011.

¿Por qué entra en vigencia sólo con Suiza y Liechtenstein?

Porque si bien la negociación se desarrolló y se firmó en forma conjunta, los procedimientos para su puesta en marcha en cada uno de los cuatro países europeos es diferente, y el grado de avance en cada uno de ellos no ha sido el mismo. Colombia, Suiza y Liechtenstein (como una Unión Aduanera)

ya cumplieron con todos los pasos que se requieren para poner en vigencia el Acuerdo.

¿Y cómo va el proceso con los otros dos países?

Para que el Acuerdo entre en vigor se requiere su ratificación por el Parlamento de los países que firmaron el Acuerdo. Así, Suiza y Liechtenstein ratificaron el tratado el 29 de octubre y el 26 de noviembre de 2009, respectivamente. Noruega e Islandia aún no han iniciado los trámites de ratificación del Acuerdo.

¿Cómo fue el trámite en Colombia?

Colombia presentó a consideración de su Congreso, el Acuerdo de Libre Comercio y los tres Acuerdos sobre Agricultura Complementarios, los cuales fueron ratificados por el Congreso el 17 de diciembre de 2009, y en consecuencia se expidió la Ley 1372 del 7 de enero de 2010, mediante la cual se promulga el TLC Colombia-AELC. La

Corte Constitucional, por su parte, declaró exequible el TLC celebrado con los países AELC así como y los Acuerdos de Agricultura Complementarios celebrados con Suiza y Liechtenstein (como una Unión Aduanera), Islandia y Noruega.

Para dar cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud de éste acuerdo se expidieron el pasado 12 de enero los Decretos 0028 y 0029.

¿Qué establecen, en la práctica, esos Decretos?

El Decreto 028 da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio con los Estados AELC, en el sector automotor. Contiene las categorías de desgravación y la lista de desgravación del sector automotor.

Con el Decreto 029 se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos

por Colombia en virtud del Acuerdo de Libre Comercio con los Estados AELC, y los Acuerdos sobre Agricultura entre Colombia e Islandia, entre Colombia y Noruega, y entre Colombia y la Confederación Suiza, el cual también aplica con Liechtenstein. Contiene el ámbito de aplicación de cada uno de los acuerdos agrícolas, las categorías de desgravación y las listas de desgravación.

¿En qué consisten los acuerdos sobre Agricultura?

Junto con el acuerdo comercial general, fueron suscritos tres Acuerdos sobre Agricultura Complementarios, los llamados AAC. Éstos se suscribieron en forma bilateral con Suiza, Noruega e Islandia. El Acuerdo con Suiza aplica también a Liechtenstein, porque forman una Unión Aduanera. El principal propósito de estos acuerdos agrícolas es establecer las reglas de juego para el comercio de productos agrícolas básicos clasificados en los capítulos 1 a 24 del aran-



cel, en materia de concesiones arancelarias, tasa base, reglas de origen y procedimientos aduaneros, comités bilaterales, subsidios, franjas de precios, entre otras.

¿Agrandes rasgos, qué contiene el Acuerdo?

El Acuerdo de Libre Comercio con los países de la AELC incluye compromisos de las Partes de desmonte gradual de sus respectivos aranceles, reglas de origen, disciplinas para facilitar el comercio de mercancías, acuerdos sobre eliminación de obstáculos al comercio y para estimular el comercio de servicios y la inversión, entre otros temas. El Acuerdo se recoge en 13 capítulos y 20 anexos, un intercambio de Cartas en materia de suministro de servicios de Administración de Fondos de Pensiones y un Memorando de Entendimiento en Servicios. Lo complementan los 3 AAC firmados de manera bilateral con Suiza y Liechtenstein, Noruega e Islandia.

¿Cuál es la importancia de tener un acuerdo con los países de la AELC?

Las economías de los países que conforman la AELC ocupan un lugar destacado, tanto en el mercado internacional de flujos de comercio e inversión, como en los indicadores macroeconómicos y de productividad. Todos sus países superan los 13 millones de habitantes y un PIB superior a los US\$600 mil millones.

Aunque sus países comprenden un territorio pequeño, se caracterizan por tener un ingreso per cápita promedio superior a US\$46.000.

Estos países se ubican en los mejores niveles de competitividad mundial. En el último reporte de competitividad hecho por el Foro Económico Mundial, Suiza ocupa el primer lugar, Noruega el 16, e Islandia el 30.

¿Y de esas cifras, cuáles le corresponden a Suiza?

Suiza cuenta con 7,8 millones de habitantes, un PIB de US\$665,8 billones; y un ingreso per cápita de US\$84.900.

¿Cuál es el beneficio para Colombia de haber negociado este Acuerdo?

Colombia tiene interés en diversificar



mercados y aumentar las exportaciones para generar, por esta vía, empleos productivos bien remunerados y, en consecuencia, impulsar un mayor crecimiento de la economía colombiana. Con el Acuerdo, Colombia asegura mejores condiciones de acceso para sus productos y servicios en el mercado suizo, a la vez que fomenta la presencia de empresas de esa procedencia en el territorio colombiano. Adicionalmente, Colombia logra aumentar y diversificar los flujos que recibe de inversiones, con lo cual se obtienen dos ganancias: incentivar las alianzas empresariales e incrementar el flujo de turistas de dicho bloque hacia nuestro país.

¿En cifras, cuál es el mercado al que le estamos apuntando?

Una vez entren en vigor todos los acuerdos, incluidos los de Agricultura, Colombia

logrará acceso a un mercado que importa alrededor de US\$250 mil millones anuales en bienes y servicios.

¿Cómo se ha venido comportando el comercio global entre Colombia y Suiza?

En los últimos años el comercio bilateral entre Suiza y Colombia ha sido beneficioso para los dos países. Especialmente favorable ha sido la situación para Colombia a partir de 2006, cuando cambió la tendencia de la balanza comercial, pues pasó de déficit permanente a superávit creciente.

Entre 2003 y 2005, el comercio global colombo-suizo bordeaba los US\$300 millones de dólares; en 2006 llegó a US\$807 millones, y en 2009 superó la barrera de los mil millones de dólares. En 2011, el comercio global fue de US\$ 1.403,17 millones, y presentó un

crecimiento de 12 % frente al 2010.

¿Cuánto le vendemos y cuánto le compramos a ese país?

Las exportaciones colombianas a Suiza han crecido en los últimos años. En 2011 las exportaciones fueron de USD 953,7 millones, que equivale a un 11,6 % más que el total registrado en 2010.

Por su parte, las importaciones Suizas a Colombia registraron en 2011 un monto de US\$ 449,48 millones.

¿Qué nos compra Suiza?

Los productos colombianos más vendidos a Suiza en 2011 fueron metales preciosos con un valor neto exportado de US\$809,2 millones (participación de 97,5% del total no tradicional), minerales metálicos con un valor neto exportado de US\$4,6 millones (participación de 0,6%), y los demás de agroindustria con un valor neto exportado de US\$3,3 millones (participación de 0,4%).

¿Y qué nos vende?

Las importaciones Colombianas originarias de Suiza para 2011 fueron, fundamentalmente de química básica, maquinaria y equipo y jabones, cosméticos.

¿Cómo estamos en materia de inversión?

Con excepción de lo ocurrido en 2009, la Inversión Extranjera Directa (IED) de Suiza en Colombia ha tenido una participación inferior al 1% dentro del total. En los últimos años se observa un ligero repunte en términos del flujo global, al registrar montos de US\$ 43,1 millones en 2007, US\$56,7 millones en 2008 y US\$65,4 en 2009, que se expresa en mayores tasas de participación del 1,2% y 2,5%.

En 2010 la IED de Suiza representó el 3,9% de la inversión no petrolera, participación levemente superior a la observada en el año precedente, la cual representó 2,5%.

Según las cifras suministradas por el departamento técnico del Banco de la República, la IED de Suiza en Colombia alcanzó en 2011 los 107,1 millones de dólares, considerado hasta el momento el mayor pico de inversión de este país en el nuestro.

¿En qué invierten los suizos en Colombia?

A nivel de actividades económicas, la IED suiza se concentra básicamente en los sectores de comercio, inmobiliario e industria.

¿Hay algún cálculo del impacto que tendrá el Acuerdo en la economía colombiana?

Los cálculos que ha hecho el Departamento Nacional de Planeación aplican no sobre cada país de la AELC individualmente, sino en conjunto. Los resultados de las simulaciones muestran que con respecto al escenario base (2007), a la entrada en vigencia del Acuerdo de Libre Comercio con los países AELC, se observan efectos positivos sobre la economía colombiana, los cuales

se reflejarán en un incremento adicional de 0,01% en el PIB real; del 0,06% en las exportaciones; y de 0,05% en las importaciones. Así mismo, los efectos en términos de remuneración equivaldrán a un incremento de 0,01% en el trabajo calificado; de 0,02% en el no calificado; y de 0,01% en la remuneración del capital.

¿Cuáles serán los sectores más beneficiados cuando el Acuerdo entre en vigor?

Los estudios de impacto de la entrada en vigor del Acuerdo entre Colombia y los países AELC muestran que los sectores más beneficiados con la puesta en marcha del Acuerdo son equipos de transporte, vehículos de motor y sus partes, productos alimen-



ticios, derivados del petróleo, carbón, bebidas y productos de tabaco, aceites y grasas vegetales, textiles, y vestidos y confecciones.

¿Y cuáles productos llegarán a Colombia en condiciones preferenciales, procedentes de Suiza?

Los mayores crecimientos en las importaciones se registrarán en sectores como: productos metálicos, productos plásticos, químicos y de caucho, maquinaria y equipo, madera y sus productos, papel y sus productos y otros minerales. Sin embargo cabe considerar que estos resultados aplican para todos los países AELC, pero los primeros impactos podrán verse en el comercio con Suiza y Liechtenstein, ya que estos dos países se adelantaron a sus demás socios en el proceso de ratificación. Además con Suiza tenemos un comercio bilateral más dinámico que con los otros países.

¿En materia de producción, habrá beneficios?

En efecto, se beneficiarán equipos de transporte (partes), productos alimenticios, carbón, derivados del petróleo, metales ferrosos, vestidos y confecciones. Los menores crecimientos se registrarán en: productos plásticos, químicos y de caucho, maquinaria y equipo, productos metálicos, otros productos cárnicos, entre los más importantes.

¿Qué logros adicionales se obtuvieron en la negociación?

El Acuerdo con los países de la AELC, y por lo tanto el que entró a regir con Suiza y Liechtenstein, reconoce las diferencias en los niveles de desarrollo y el tamaño de las economías de sus Estados y Colombia, así como la importancia de crear oportunidades para el desarrollo económico.

Los objetivos propuestos por el Acuerdo se enmarcan bajo el precepto que el comercio entre los países genera bienestar mutuo. De esta manera, el instrumento propende por el desarrollo integral, la protección del medio ambiente y de los derechos de los trabajadores, así como la superación de la pobreza, entre otros objetivos.

En este contexto, el Acuerdo amplía el espectro de la integración de lo netamente económico a temas como el desarrollo sosten-



nible y el bienestar colectivo de los ciudadanos de ambas naciones.

¿Qué se obtuvo en materia agrícola?

En el caso de bienes agrícolas, las exportaciones colombianas de banano, café en grano y procesado, gelatinas, quesos, jugos tropicales, algunos productos de panadería y galletería, algunas preparaciones de frutas y hortalizas, cigarrillos y tabaco, entre otros tendrán acceso libre inmediato al mercado de Suiza. Complementariamente nuestras exportaciones de productos agroindustriales, tales como productos de contería, chocolatería, algunas preparaciones de frutas y hortalizas, algunos productos de panadería y galletería, tendrán concesiones parciales del componente industrial del arancel. Y finalmente, se preserva el Sistema Generalizado de Preferencias (preferencias arancelarias unilaterales) vigente para el azúcar y el alcohol etílico sin desnaturalizar.

Por su parte, las concesiones de Colombia en materia agrícola son limitadas para los Estados de la AELC, preservan mecanismos como el del Sistema de Franjas de Precios y se excluyeron del programa de desgravación los productos más sensibles.

¿Qué se negoció en industria?

Para la oferta de productos industriales originaria de los países AELC, Colombia reservó plazos de desgravación que no sobrepasan los 10 años, de modo que le permitan al aparato productivo colombiano adecuarse a las nuevas condiciones de competencia.

Habrán, entonces, en el mercado colombiano, acceso inmediato para el 85,7% de las importaciones de los países del AELC. Estos comprenden bienes no producidos y algunos bienes producidos en Colombia, cuyo arancel en su mayoría es 0% y 5%, de los sectores textiles y confecciones, minerales y piedras preciosas, metalmecánica, algunas autopartes, químicos, algunos medicamentos, ciertos fungicidas, insecticidas y herbicidas, cauchos, maderas y máquinas y aparatos.

Con desgravación a cinco años quedó el 12,6% de las importaciones promedio, lo cual corresponde a bienes cuyo arancel en su mayoría es 10% y 15%, de los sectores químico, farmacéutico, colorantes y pinturas, productos de caucho, cueros y sus manufacturas, maderas, bienes terminados de papel, algunos textiles y confecciones con materiales de plástico, sombreros y cascos, cemento, productos cerámicos, vidrios y sus



manufacturas, hierro, acero y sus manufacturas de fundición, herramientas, manufacturas diversas de material común, máquinas y aparatos, vehículos, aparatos de medición, algunos muebles y manufacturas diversas, barcos e instrumentos médicoquirúrgicos, aceites y combustibles, entre otros.

Y, finalmente, con desgravación a diez años se ubicó el 1,7% de las importaciones relacionadas con bienes producidos en Colombia, cuyo arancel en su mayoría es 20% y 35%, de los sectores de industria liviana: plástico, manufacturas de papel, textil confección y calzado con componentes plásticos, manufacturas de cuero, parte de metal-mecánica y vehículos.

¿Y qué logró Colombia en esta materia?

Colombia logró en el mercado de los países AELC desgravación inmediata para los bienes industriales de la oferta exportable actual y potencial. Esto significa que todo el ámbito industrial quedó con acceso inmediato a esos mercados, una vez entre en vigor el Acuerdo. En este ámbito se encuentran productos potenciales como plásticos, derivados del polipropileno y sus manufac-

turas, joyería y piedras preciosas, y confecciones, entre otros.

Por otra parte, desde la puesta en vigor del acuerdo los siguientes sectores contarán con normas de origen favorables a Colombia:

- Sector químico: se convinieron reglas que permiten transformar insumos como los componentes activos para su posterior exportación con preferencias arancelarias.
- Textil confecciones: se pactaron reglas exibles para el sector textil y confecciones que permitirán a los confeccionistas importar hilados y telas de terceros países y exportar confecciones elaboradas con los mismos, bajo un tratamiento preferencial, a cuatro nuevos mercados.
- Calzado: se logró acceso inmediato, sin aranceles, con las normas que exigen capelladas regionales, permitiendo a la vez la incorporación de materias primas de terceros países.

¿Qué se negoció en temas aduaneros?

En materia de Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio se acordaron disposiciones relacionadas con la implementación de procedimientos aduaneros

simplificados, y otros relacionados, que conllevarán al ágil despacho de las mercancías y le dan al usuario aduanero mayor previsibilidad y seguridad en las operaciones de comercio exterior que realice.

Estas disciplinas contribuyen a apoyar la modernización de los procedimientos aduaneros y por ende el fortalecimiento de la DIAN, la cual será la principal entidad encargada de ejecutar de manera efectiva los compromisos adquiridos en los Acuerdos.

¿Habrá cooperación para detectar actividades ilícitas de comercio?

Sí. Fue suscrito un Acuerdo de Asistencia Mutua Administrativa en Asuntos Aduaneros que consiste en un mecanismo directo de cooperación y asistencia mutua entre las aduanas de Colombia y los Estados de la AELC para prevenir, detectar y combatir las actividades ilícitas relacionadas con el comercio exterior.

¿El Acuerdo incluye el tema sanitario?

En efecto, en el Acuerdo se negociaron medidas sanitarias y tosanitarias, con el fin de facilitar el comercio bilateral, sin perjuicio del derecho de adoptar medidas necesarias para proteger la salud humana y animal o la sanidad vegetal alcanzando el nivel adecuado de protección sanitaria y tosanitaria.

Los grandes beneficios de esta materia se reflejan en el acceso real de los productos agropecuarios y alimentos procesados.

¿Colombia mantiene su derecho de acogerse a las medidas de defensa comercial?

Sí. En esta materia se negociaron disciplinas ajustadas a los parámetros de la Organización Mundial de Comercio –OMC–, que permiten disponer de reglas estándar, para la aplicación de medidas de salvaguardia, derechos antidumping y derechos compensatorios, y así brindar seguridad jurídica y transparencia a los agentes económicos.

Dentro de los principales beneficios se encuentra la exclusión de las exportaciones nacionales de una investigación o aplicación de medidas en el marco del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, si dichas exportaciones no son causa sustancial de daño grave o amenaza del mismo. Esta regla es im-

portante, ya que se preservan los derechos de Colombia de utilizar las salvaguardias globales contempladas en la OMC, y será posible para los exportadores obtener exclusiones de la medida cuando los países de la AELC emprendan un proceso en el marco multilateral.

El Acuerdo cuenta con un mecanismo de salvaguardia bilateral, de naturaleza arancelaria, que permite restablecer el arancel en caso de darse consecuencias desfavorables en la producción nacional, derivadas del programa de desgravación.

¿Cómo quedó el tema de servicios en la negociación?

Lo negociado generará oportunidades que permitan que Colombia se convierta en una importante plataforma exportadora de servicios hacia el mercado de la AELC. Se facilita la exportación de servicios, ya sea a través del desplazamiento físico del prestador o consumidor, o sin necesidad de desplazarse.

Algunos ejemplos concretos de sectores que pueden beneficiarse de esta negociación son: servicios de consultoría, “call centers”, traducción en línea, servicios de procesamiento de datos, servicios de informática y otros servicios relacionados con software y servicios de diseño, entre otros.

¿En qué quedó el tema del movimiento de personas?

Se negociaron compromisos enfocados en la facilitación del movimiento de personas de negocios, incluidos aspectos de transparencia, intercambio y disponibilidad de información y el procesamiento expedito de las aplicaciones de las personas naturales prestadoras de servicios y de inversionistas.

¿Se incluyó el tema de telecomunicaciones?

Sí. El Anexo incluido sobre el tema, promueve la competencia entre los proveedores de los servicios públicos de telecomunicaciones, debido a las condiciones regulatorias establecidas, y a su vez trae beneficios reales para empresas y consumidores, como la reducción de tarifas y nuevos servicios innovadores. Al contar con servicios de telecomunicaciones más competitivos se incentiva

su uso intensivo, generando un mayor comercio de bienes y servicios entre las Partes.

¿Y el de comercio electrónico?

De él se hace mención en las disposiciones iniciales del Acuerdo. Lo que se buscó fue facilitar el comercio electrónico, a través de la cooperación en su promoción conjunta.

Dentro de los principales beneficios para Colombia se encuentra el intercambio de experiencias e información, el cual permitirá conocer y aprovechar las oportunidades que ofrece esta forma de hacer comercio. Para tal fin, se identificaron las autoridades responsables de la coordinación de dicho intercambio y se trabajará conjuntamente en materia de cooperación en beneficio de las PYMES, consumidores y usuarios del comercio electrónico.

¿Acuál acuerdo se llegó en el ámbito financiero?

Lo que se buscó fue el establecimiento de una apertura moderada y gradual del sector financiero nacional a una economía competitiva del primer mundo, en los subsectores que se considera podrían generar más beneficios a los usuarios y al sistema en su conjunto.

Un importante y destacable beneficio de la entrada de nuevos agentes extranjeros al mercado financiero nacional, es una mayor eficiencia en el sector, en la medida en que las instituciones financieras locales se exponen a la competencia de instituciones bancarias y de seguros altamente calificadas, como las pertenecientes a los Estados de la AELC.

Pero, ¿quedó alguna restricción en esta materia?

Únicamente se mantienen restricciones importantes sobre los mercados bancarios y de seguros en:

- La forma societaria de los participantes en el sistema de seguridad social.
- Algunos ramos de seguros como el de incendio y daños a edificios.
- Para ser emisor de bonos hipotecarios.

¿Qué se acordó en inversión?

Se acordaron los estándares internacionales para garantizar el establecimiento y acceso al mercado de los Estados de la AELC, para las inversiones en los sectores diferentes de servicios.

Los beneficios que de ello se derivan para Colombia consisten en asegurar las mejores condiciones para el establecimiento de



¹ El Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.



inversiones colombianas en los países de la AELC y viceversa, y generar un mejor ambiente para los flujos bilaterales de inversión, lo cual propiciará mayores niveles de inversión mutua.

¿Se tocó el tema de la Propiedad Intelectual?

Por supuesto. Aquí se mantuvo el objetivo de asegurar la protección adecuada y efectiva a los derechos de propiedad intelectual, manteniendo un balance entre los derechos de los titulares y los intereses del público en general, particularmente en materia de educación, investigación, salud pública y acceso a la información.

Colombia se beneficia de este capítulo al incorporar disposiciones generales que sirven de criterio de interpretación del capítulo en materia de la relación propiedad intelectual – salud pública.

Por otro lado, se mantuvo el estándar de ADPIC en materia de observancia de de-

rechos y el nivel de protección de las Indicaciones Geográficas frente a marcas, para explotar el potencial que el país tiene en este tema, así como el nivel de protección de la legislación vigente en materia de datos de prueba o información no divulgada.

Por último, se adoptaron mecanismos que restringen la indebida apropiación de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales.

¿Cómo le fue a Colombia en Compras Públicas?

El mercado de compras públicas de los países AELC asciende a unos US\$56.000 millones de dólares (cinco veces el mercado de contratación nacional). De esa suma, US\$ 24 mil millones corresponden a Suiza.

Esa es la oportunidad que se abre para los proveedores colombianos, lo cual significa que un gran número de productos y servicios en los que Colombia tiene oferta exportable, podrán acceder al mercado de las compras públicas en Suiza, en productos

como confecciones, calzado y elementos de dotación, material y equipo médico y dental.

Por primera vez en un capítulo de Contratación Pública se señala la importancia de este mercado para el crecimiento de las pymes, y se establecen mecanismos de colaboración como las alianzas empresariales y el acceso a la información sobre procedimientos, métodos y requisitos de contratación, enfocados a las necesidades particulares de esta clase de empresas.

¿Se logró defender la figura de las Zonas Francas?

Sí. Colombia mantiene el uso de regímenes especiales de importación y exportación y Zonas Francas para obtener los beneficios del Acuerdo.

¿Se importarán bienes remanufacturados?

Sí, aunque en un ámbito reducido; claro está que aquí la ganancia se centra en la po-

sibilidad de que Colombia pueda también exportar bienes de capital y metalmecánica remanufacturados en el país.

¿Y en cuanto a los bienes usados?

El Acuerdo permite el mantenimiento de la política nacional de ingreso de bienes usados, desechos, desperdicios y vehículos fríos.

¿Cómo le fue a Colombia en cooperación?

Las instituciones públicas y privadas colombianas serán apoyadas con asistencia técnica para la implementación del acuerdo y el aprovechamiento del mismo, por medio de la creación de un mecanismo de cooperación permanente y continua durante la vigencia del acuerdo.

En tal sentido, dentro de los proyectos ya ejecutados está el Taller de Promoción de las Exportaciones Colombianas a países de la AELC.

¿Cuál otro logro hubo en esta materia?

En el contexto de las negociaciones se consiguió que Colombia fuese considerado nuevamente como país prioritario de cooperación por parte del Swiss State Secretariat for Economic Affairs (SECO). SECO decidió limitar su cooperación bilateral y reducir de 12 a 7 los países prioritarios de cooperación (Egipto, Ghana, Indonesia, Perú, Sudáfrica y Vietnam son los demás países).

Esta es una excelente noticia para Colombia, ya que nuestro país nuevamente es parte de los programas de cooperación de SECO, los cuales estarán enfocados a aumentar la competitividad y la diversificación del comercio de los países en desarrollo, movilizar las inversiones domésticas y extranjeras, mejorar la infraestructura básica y favorecer la estabilidad de las condiciones económicas.

¿Cómo quedó el tema de Solución de Controversias?

En este capítulo se negoció el ámbito de aplicación del mecanismo, las diferentes etapas del proceso, las reglas de funcionamiento de los paneles, la manera de elegir los panelistas, el contenido del informe final del panel, el procedimiento para suspender beneficios y el mecanismo de revisión de

cumplimiento.

Dentro de los beneficios que ofrece este capítulo para Colombia, se resalta la aplicación exclusiva del mecanismo para medidas existentes (y no en proyecto). Asimismo, sólo aplica para violaciones directas al Acuerdo y no para Anulación o Menoscabo de beneficios o expectativas.

Adicionalmente se da la suspensión de beneficios en sectores distintos al afectado dentro de la controversia y se crean mecanismos alternativos de solución de controversias como los buenos oficios, la conciliación y la mediación.

¿Cómo van los consumidores en el Acuerdo?

En materia de liberalización del comercio de servicios, el Acuerdo promueve la protección de los derechos de los consumidores, pues adopta normas encaminadas a procurar la responsabilidad del oferente de

los mismos, y a garantizar que dichos prestadores de servicios cumplan con las normas internas que protegen a los usuarios.

Por otra parte, al propender por la eliminación de aranceles, el libre intercambio de bienes y servicios y fomentar la libre competencia, acuerdos como éste, facilitan que el consumidor tenga acceso a una mayor oferta de bienes y servicios de mejor calidad y a menor precio, con lo que se amplían las posibilidades de los consumidores de optar por el bien o servicio que consideren mejor para satisfacer sus propias necesidades.

El Acuerdo comprende capítulos en materia de Normas Técnicas (Obstáculos Técnicos al Comercio) y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, que propenden por el adecuado equilibrio entre el acceso efectivo de bienes en relación con la necesidad y el deber que tienen las autoridades de velar por la calidad e inocuidad de dichos bienes, todo ello, en favor de los consumidores.





OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS

AGROINDUSTRIA

Alimentos procesados

En Suiza el consumo de alimentos procesados va en aumento ante el poco tiempo que tienen los consumidores de ese mercado para prepararlos.

El creciente interés por productos naturales, saludables y listos para consumir ha llevado a la mayor comercialización de productos con sabores exóticos e innovadores.

En este sentido, Colombia podría constituirse como un importante proveedor, por su potencial en frutas, verduras, hierbas, especias procesadas y extractos de café así como las condiciones agroclimáticas que ofrece el país al tener varios microclimas para el cultivo de diversas especies.

Al ser el segundo país con mayor biodiversidad del mundo, Colombia ofrece una gran cantidad de materias primas para la industria de alimentos. El país cuenta con puertos sobre el Atlántico y el Pacífico que los pone en una situación de ventaja con relación a países competidores en productos de biodiversidad similar.

Mientras que en términos de precios Colombia está en desventaja frente a otros competidores, tiene ventaja en lo que respecta a la calidad del producto.

Frutas y verduras orgánicas

Los consumidores suizos son muy conscientes de su salud y, por lo tanto, están cada vez más interesados en el consumo de alimentos saludables, bajos en grasa y con contenido limitado de azúcar y sal.

Otra tendencia importante en Suiza es la creciente preocupación por los temas de sostenibilidad. Esto ha incentivado la demanda de productos orgánicos, de comercio justo o de productos certificados por otros métodos. En particular, el sector orgánico ha ganado terreno porque los alimentos se consideran saludables y más amigables con el medio ambiente que los alimentos convencionales.

Por estas razones las compañías suizas importan una gran cantidad de ingredien-

tes orgánicos para el sector comestible y no comestible. En este sentido Colombia tiene una ventaja geográfica importante. Con un puerto sobre el Pacífico y varios sobre el Atlántico, tiene buenas condiciones para el mercado de los alimentos orgánicos a Europa y Norteamérica. La ubicación geográfica del país privilegia los procesos de exportación al permitir menores tiempos de tránsito, mayor velocidad en las entregas y redes competitivas internacionalmente.

Ingredientes naturales

Se requieren ingredientes con propiedades especiales para la fabricación de cosméticos y productos farmacéuticos, sectores en los que Suiza tiene amplia trayectoria. Un mercado interno pequeño y la carencia de materias primas permiten enfocar la producción y el mercadeo de ingredientes especializados con un alto valor agregado princi-

palmente, con base en sintéticos y químicos.

El mercado de los productos cosméticos está influenciado especialmente por el ritmo de vida más acelerado, el aumento del bienestar económico y el envejecimiento de la población.

Por su diversidad en climas y condiciones de los suelos, Colombia tiene la disponibilidad de especies nativas para la comercialización de ingredientes naturales para cosméticos y productos farmacéuticos. Su clima tropical permite varias cosechas por año, suministrar a los mercados europeos fuera de su estación de crecimiento y cultivar especies no autóctonas.

SERVICIOS

Software y BPO

Son varias las razones por las cuales Colombia podría incursionar exitosamente



a Suiza en el sector de software y BPO. En cuanto a las ventajas económicas, el país tiene a disposición una estructura de precios muy razonable, especialmente en el campo de los servicios de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), incluyendo desarrollo de software. En este sentido, las compañías colombianas de TIC pueden asumir el papel de socios subcontratados como prestadores de servicios o para el desarrollo de software.

Además, y ante la mirada europea, los empleados colombianos de TIC se dedican al trabajo por períodos prolongados y no cambian de empleo con frecuencia, como sucede con los empleados de otros países.

Por otro lado, la infraestructura se encuentra en un buen nivel. Para la conexión de Colombia a internet se tienen cinco cables submarinos con un ancho de banda de

120 Gbps. Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del país y su estructura económica, las compañías colombianas de TIC tienen varias oportunidades de mercado que pueden explorar, además de las estrategias que implementen para exportar. Esto les permite interactuar entre el mercado europeo y el de América Latina.

En consecuencia, Colombia puede actuar como intermediario: tiene condiciones para establecerse como la “puerta de acceso” a América Latina o cumplir la misma función hacia Centroamérica o el sur de Estados Unidos.

PRENDAS DE VESTIR

Industria de textiles y vestuario

En el sector de prendas de vestir Colombia es reconocida por su alta calidad, por

ser un proveedor justo-a-tiempo y por tener capacidad de diseño original. En Suiza el sector tiene oportunidad de posicionarse como una plataforma de producción como proveedor sólido y con diseño que ofrece un alto nivel de servicios.

Muy pocos países productores de textiles y de vestuario han sido capaces de desarrollar de manera progresiva una imagen de “moda” al nivel que lo ha logrado Colombia. Además, el país cuenta con una amplia oferta de mano de obra calificada, ya que la capacitación de los trabajadores es una prioridad para la industria del vestuario, y tanto el Gobierno colombiano como la industria privada mantienen de manera constante y conjunta programas diseñados para mejorar las habilidades en la producción de prendas de vestir.



COLOMBIA, UN ATRACTIVO DESTINO PARA LAS INVERSIONES SUIZAS

El comercio, el sector inmobiliario y la industria han sido los principales rubros de la inversión suiza en el país. El posicionamiento que ha obtenido Colombia en los últimos años, el reconocimiento del Doing Business, la ubicación estratégica y los incentivos tributarios a los inversionistas extranjeros son los responsables de que los flujos de inversión entre el año 2000 y el tercer trimestre de 2011 por parte de Suiza asciendan a US\$469,3 millones.

Entre 2002 y 2006, los flujos de inversión de Suiza en Latinoamérica presentaron un crecimiento notable de 792%, sin embargo el comportamiento no se ha mantenido estable por lo que se espera que en 2012 los flujos en la región alcancen US\$ 24.720 millones posicionándose como la octava fuente de inversión de Europa y el décimo cuarto proveedor de IED en el mundo con una participación del 1.83%.

Es importante señalar que del total de los proyectos de inversión de Suiza en el mundo entre 2003 y 2011, Latinoamérica concentra el 7% de los recursos con 208 proyectos dirigidos a Brasil, México, Chile, Argentina, Colombia y Perú en los sectores carbón, petróleo y gas, metales, construcción y materiales, alimentos, tabaco y farmacéutico.

Además de la incursión en 2010 de la empresa de servicios financieros Sumitomo Mitsui Financial Group, la cementera Holcim y el grupo Mercuria Energy, especializado en la extracción de petróleo y gas para la industria energética, el 2011 marcó la llegada de importantes compañías suizas. La adquisición por parte de logística y transporte Kuehne + Nagel de las colombianas Translago y Agencia de Aduanas Excelsia posicionó la firma en los principales mercados de exportación de productos perecederos de Latinoamérica; un evento similar

vino por parte de la empresa farmacéutica Nycomed al adquirir la empresa colombiana Laboratorios Farmacol y la inversión de Roche por US\$ 1,7 millones para generar investigación sectorial en el país.

Otros casos de éxito lo protagonizan la empresa suiza fabricante de ascensores y escaleras eléctricas, Schindler Holding que adquirió el total de la colombiana Ascensores Andino y anunció la apertura de una fábrica ensambladora de ascensores en Itagüí, Antioquia.

Oportunidades de inversión para los empresarios suizos en Colombia

Bienes y servicios petroleros: el 9% de las inversiones green field de Suiza en el mundo están destinadas a este sector. Actualmente, el segmento petrolero posiciona su crecimiento en Colombia gracias al número de pozos explorados (570 para 2014) y la cantidad de barriles extraídos (1 millón diarios para 2012), lo que genera una oportunidad para el inversionista tanto en bienes como en servicios afines al sector.

Infraestructura hotelera: el sector está impulsado por el programa de Transformación Productiva, lo cual permite considerar que existe un gran potencial de inversión en el país.

Construcción y materiales: grandes empresas como Sika y Holcim han identificado las oportunidades que ofrece el sector de construcción colombiano. Actualmente el sector ocupa el quinto renglón de las inversiones sectoriales en el mundo y representa cerca del 30% de las inversiones de este país en Colombia durante los últimos cuatro años.

Servicios Financieros (Fondos de Capital): Colombia ofrece un atractivo marco regulatorio para la creación de fondos de capital con políticas liberales y pocas barreras



para la inversión en portafolio. A través de Bancoldex Capital y el excelente comportamiento de los fondos de pensiones colombianos en años recientes, se prevé un alto potencial de crecimiento en el sector.

Farmacéuticos: el sector ofrece grandes oportunidades tanto en producción como en I+D. Está soportado por una creciente disponibilidad de mano de obra, con un estimado de 4.460 nuevos investigadores con doctorados en Ciencia, Tecnología e Innovación para 2019. Actualmente, el 82% del mercado farmacéutico en Colombia pertenece a medicamentos patentados.



COLOMBIA LE ABRE LAS PUERTAS A LAS EXPERIENCIAS CULTURALES

La búsqueda por nuevas experiencias y vivencias culturales abre grandes oportunidades para la oferta turística nacional y la promoción de destinos inigualables en el mercado suizo.

Los atractivos turísticos del país permiten combinar destinos que ofrecen Sol y Playa con Historia y Cultura en Cartagena, Sol y Playa con Naturaleza en el Parque Tayrona en Santa Marta o Historia y Cultura con Naturaleza en el Triángulo del Café.

Combinaciones como estas resultan muy

interesantes para el viajero suizo que desde hace tres años viene incrementando sus llegadas a Colombia, representando el 0,7% del total de viajeros extranjeros en el país y el decimotercero emisor de turismo en 2011.

En este periodo, las ciudades reportadas por los suizos fueron principalmente Bogotá con 56,8% seguida por Cartagena con 11,3%, Cali con 9,4% y Medellín con 8,6%, las visitas se incrementaron en los meses de julio y diciembre por cuenta de las vacaciones.

El incremento de los viajes hacia Colombia podría representar mayores ingresos para el país si se tiene en cuenta que la mayoría de los viajes son en pareja 27,7%, 19,8% con la familia, 19% con amigos y 11% en tours organizados.

Hoy por hoy, Suiza es el decimotercero mayor emisor de turismo al mundo, con 13.9 millones de salidas al exterior en 2010 y se espera que entre 2011 y 2012 esta cifra tenga un crecimiento promedio anual de 4,3% de acuerdo con Euromonitor International.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 7 – Bogotá
Tel. + 57 (1) 6067676
<http://www.mincomercio.gov.co>

Proexport Colombia
Dirección: Calle 28 No. 13^a-15 Piso 35, Bogotá
Tel: +57 (1) 5600100
Fax: +57 (1) 560 0104